



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No: 202130001688

Fecha Radicación: 2021/10/29

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO**
Directora General

MARÍA MERCEDES CORCHO
Subdirectora de Talento Humano

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: ***Informe de seguimiento al sistema SIGEP 2021***

Respetados doctores:

En atención al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:

“ARTÍCULO 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

Así mismo, el Decreto 2011 de 2017 Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público, señala:

“Artículo 2.2.12.2.3 Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas.

A continuación, se presenta el informe que contiene los resultados de la evaluación y seguimiento realizado a los registros y reportes SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).

CRITERIOS:

La oficina de Control Interno presenta el resultado a la verificación actual de la información registrada en el SIPEP (1° octubre de 2020 al 31 de agosto 2021) la cual se llevó a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2); Decreto 2482 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Decreto 484 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Ley 2013 de 2019, Circular 0117 de 2019 Comisión del Servicio Civil y Circular Externa No. 0010 de 2020 Comisión Nacional del Servicio Civil.

ALCANCE:

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno tiene como alcance los reportes SIGEP de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los colaboradores y contratistas del ICFES del 1° octubre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

El informe se desarrolla mediante una lista de verificación, teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el módulo de hoja de vida; bienes y rentas, contratos, módulo de vinculación/desvinculación, vinculación laboral de personas con discapacidad y culminando con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

RESULTADOS

1. MODULOS DE HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995 artículo 1° señala lo siguiente: “*Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o al celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)*”.

Para verificar el cumplimiento de esta norma en la entidad, se analizó la siguiente información con corte a 31 de agosto de 2020:

- Monitoreo avance hoja de vida– SIGEP



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

- Reporte de planta de personal de los colaboradores activos con corte al 30 de septiembre de 2020, y retirados en el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2021, suministrada por la Subdirección de Talento Humano.
- Reporte de contratos de prestación de servicios personales naturales año 2021. (SIRECI)

1.1 Registro de la Hoja de vida de servidores del Icfes en el Sistema SIGEP.

Mediante la Resolución 616 de 2016, la entidad distribuyó los 121 cargos de la planta global aprobada mediante el Decreto 5016 de 28 de diciembre de 2009, adicionado por el decreto 4677 del 17 de diciembre de 2010; ésta además, presenta 5 cargos de planta transitoria (2 ocupados y 3 que no pueden suplirse), para un total de 126 cargos.

La Subdirección de Talento Humano presentó información de la planta de personal activa con corte a 31 de agosto de 2021 así:

- 119 cargos ocupados (incluye un reemplazo por licencia de maternidad)
- 5 cargos vacantes
- 3 cargos de la planta transitoria que no pueden suplirse.

Verificada la información de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad vigentes contra el número relacionado en el formato de funcionarios en el informe de “Monitoreo avance de hoja de vida -SIGEP” se observó que se encuentran 119 funcionarios de planta con hoja de vida registrada en el SIGEP.

1.2 Actualización de Hoja de vida de Servidores Públicos

Para realizar el seguimiento de este registro se efectuó consulta “Monitoreo avance hoja de vida (SIGEP), que registra un total de 119 servidores públicos activos con corte a 30 de septiembre de 2021.

Se encontró que los siguientes servidores, aunque la fecha de actualización es de la vigencia 2021, el estado de hoja de vida se encuentra en estado pendiente. Se recomienda a la Subdirección de Talento Humano, verificar y aprobar las hojas de vida pendientes.

| Nº de Documento | 1er Nombre | 2º Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido | Correo Electrónico | Nombre tipo de alta | Estado hoja de vida | Última actualización |
|-----------------|------------|-----------|--------------|-------------|-------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1010188856 | Clara | Lorena | Trujillo | Quintero | cltrujillo@icfes.gov.co | Empleado Público | Pendiente | 20/5/2021 04:28 |
| 43627037 | Maria | Mercedes | Corcho | Caro | corchocar@hotmil.com | Empleado Público | Pendiente | 22/9/2021 14:29 |
| 53016971 | Daissy | Juliette | Hurtado | Ardila | daissyhurtado@gmail.com | Empleado Público | Pendiente | 23/9/2021 15:47 |
| 79332703 | Armando | Alfonso | Leyton | Gonzalez | aaaleyton@icfes.gov.co | Empleado Público | Pendiente | 19/6/2021 00:06 |

Fuente: SIGEP: Monitoreo Avance de Hoja de vida - 06102021

1.3 Actualización de Hojas de vida de Contratistas

Para este seguimiento se revisó el listado de contratistas activos (personas naturales) del Icfes, del reporte por el sistema SIRECI, con corte a 30 de junio de 2021 y la consulta “Monitoreo avance de hoja de vida” (SIGEP).



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46

La educación
es de todos

Mineducación

Se evidenció que 37 contratistas, aunque la fecha de actualización es de la vigencia 2021, el estado de hoja de vida se encuentra en estado pendiente. Se recomienda a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, revisar y aprobar las hojas de vida pendientes. A continuación, se relacionan así:

| N° de Documento | 1er Nombre | 2° Nombre | 1er Apellido | 2° Apellido | Correo Electrónico | Nombre tipo de alta | Estado hoja de vida | Última actualización |
|-----------------|------------|-----------|--------------|-------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1015426153 | GUSTAVO | ANDRES | LOBO | GARRIDO | gustavolobo20@gmail.com | Contratista | Pendiente | 6/08/2021 21:32 |
| 1018434800 | CINDY | VANESSA | SOLER | GALLEGO | cndsoler@gmail.com | Contratista | Pendiente | 26/06/2021 5:46 |
| 1019027717 | Carlos | Arturo | Parra | Villamil | caparravi@unal.edu.co | Contratista | Pendiente | 29/07/2021 20:37 |
| 1019045110 | RICARDO | ANDRÉS | NARVÁEZ | RODRÍGUEZ | ranarvaez@gmail.com | Contratista | Pendiente | 13/08/2021 21:10 |
| 1026285273 | OSCAR | SEBASTIAN | GALINDO | VESGA | oscargalindovesga@yahoo.com | Contratista | Pendiente | 5/08/2021 22:13 |
| 1032439834 | DANIEL | MAURICIO | MONTENEGRO | REYES | dextronomo@gmail.com | Contratista | Pendiente | 5/10/2021 20:06 |
| 1032466339 | ANDRES | JULIAN | GARCÍA | CORREDOR | andresj_11@msn.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 21:26 |
| 1033687331 | Jackeline | | Gómez | Giraldo | jacka2411@hotmail.com | Contratista | Pendiente | 2/10/2021 19:09 |
| 1036643307 | ALEJANDRO | | CORRALES | ESPINOSA | alcorrales09@gmail.com | Contratista | Pendiente | 21/09/2021 19:41 |
| 1043004138 | ALEXANDER | | VILLEGAS | MENDOZA | avillegasmendoza@gmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 20:25 |
| 1072658846 | Deivan | Anderson | Oliva | Zambrano | deyvananderson@hotmail.com | Contratista | Pendiente | 14/09/2021 16:53 |
| 1077875424 | Sun | Yin | Huang | Huang | sunyinhuang@gmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 20:19 |
| 1090435305 | SINDY | YULIANA | ACEVEDO | TARAZONA | sinyul0516@gmail.com | Contratista | Pendiente | 9/06/2021 18:56 |
| 1121872566 | MANUEL | ANDRES | CRUZ | ROA | andres.cruzroa@gmail.com | Contratista | Pendiente | 6/05/2021 0:28 |
| 1126002472 | Iván | Camilo | Velásquez | Abril | ivan.velasquez@urosario.edu.co | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 20:10 |
| 14297306 | ELIN | ANDERSON | HERNANDEZ | GARZON | elinanderson1@gmail.com | Contratista | Pendiente | 27/04/2021 15:49 |
| 20568316 | YOLANDA | | BERNAL | JIMENEZ | yoliber_j@hotmail.com | Contratista | Pendiente | 15/06/2021 19:50 |
| 3017749 | OMAR | | URREA | ROMERO | omarurree77@gmail.com | Contratista | Pendiente | 13/08/2021 12:29 |
| 37333699 | Shirley | Jasney | Meza | García | shirleyjasney@gmail.com | Contratista | Pendiente | 3/10/2021 21:39 |
| 46384157 | JUDITH | CRISTINA | DIAZ | SALCEDO | jucrisdisa@gmail.com | Contratista | Pendiente | 27/04/2021 23:29 |
| 46673780 | JULIA | ANDREA | ROJAS | IZAQUITA | julia.andrearojas@gmail.com | Contratista | Pendiente | 26/04/2021 20:53 |
| 52178896 | ADRIANA | | BAQUERO | ROSAS | adriana.baquero@igac.gov.co | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 20:02 |
| 52409044 | ANGELA | MARIA | CASTILLO | LOZADA | angelamcastillo@yahoo.com | Contratista | Pendiente | 31/08/2021 15:26 |
| 52808564 | ANDREA | | PEREZ | ARISMENDI | andreperezarismendi@gmail.com | Contratista | Pendiente | 17/09/2021 21:38 |
| 52819806 | Andrea | Ximena | Cuenca | Hernández | andreaecucah@gmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 20:14 |
| 52834988 | JULIANA | | RODRIGUEZ | NARANJO | juliananaranjo23@gmail.com | Contratista | Pendiente | 11/08/2021 1:23 |
| 52844085 | LADY | CAROLINA | ALDANA | MELO | carito.aldanam@gmail.com | Contratista | Pendiente | 9/06/2021 15:07 |
| 52860880 | LUZ | MARINA | BUITRAGO | GONZALEZ | luzmarinabuitragog@hotmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 21:20 |
| 52868889 | MARIA | FERNANDA | CHAVES | MOTOA | mfchaves@outlook.es | Contratista | Pendiente | 27/04/2021 17:04 |
| 53101551 | ADRIANA | | ORTIZ | GONZALEZ | adrianaortizgonzalez@gmail.com | Contratista | Pendiente | 24/08/2021 12:08 |
| 53116120 | Sulma | Liliana | Medina | Barrera | sulmamedina@gmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 21:02 |
| 53121029 | CLAUDIA | FERNANDA | CASTAÑEDA | AVILA | vermelhacastaneda@gmail.com | Contratista | Pendiente | 20/06/2021 7:50 |
| 79688524 | FABIO | MIGUEL | FONSECA | REYES | maverikred@hotmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 19:49 |
| 79732596 | WILLIAM | ABEL | OTERO | MILLAN | woterom@gmail.com | Contratista | Pendiente | 6/10/2021 4:33 |
| 80176573 | Christian | Camilo | Lopez | Vazquez | camilolv9@gmail.com | Contratista | Pendiente | 19/08/2021 17:58 |
| 80383050 | OSCAR | | AGUDELO | ROJAS | oagudelor@unal.edu.co | Contratista | Pendiente | 30/08/2021 13:31 |
| 80767765 | JACKSON | MIGUEL | VELANDIA | BAUTISTA | jackson.velandia.bautista@gmail.com | Contratista | Pendiente | 15/09/2021 19:56 |

Fuente: SIGEP: Monitoreo Avance de Hoja de vida - 06102021



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación es de todos

Mineducación

2. MODULO DE VINCULACIÓN/DESVINCULACIÓN

De acuerdo con la información enviada por la Subdirección de Talento Humano, de los servidores retirados de la entidad, en el periodo comprendido del 2 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021, se han retirado 15 funcionarios de planta, como se puede observar:

|  SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RETIROS PLANTA ENERO - AGOSTO DE 2021 | | | |
|--|-------|--|-----------|
| DENOMINACIÓN EMPLEO | GRADO | DEPENDENCIA | RETIRO |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 02 | SUBDIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS | 5/1/2021 |
| TÉCNICO DIAGRAMADOR | 02 | SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS | 11/1/2021 |
| SUBDIRECTOR DE ÁREA | 02 | SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES | 7/2/2021 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 02 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 16/2/2021 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 02 | SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | 18/2/2021 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 03 | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN | 21/2/2021 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 04 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | 28/2/2021 |
| DIRECTOR TÉCNICO | 03 | DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES | 9/3/2021 |
| GESTOR DE PRUEBAS | 02 | SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS | 15/3/2021 |
| JEFE DE OFICINA ASESORA | 04 | OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | 22/3/2021 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 02 | SECRETARÍA GENERAL | 31/5/2021 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 03 | SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 15/6/2021 |
| SUBDIRECTOR DE ÁREA | 02 | SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS | 15/8/2021 |
| GESTOR DE PRUEBAS | 02 | SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS | 15/8/2021 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 03 | SECRETARÍA GENERAL | 23/8/2021 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Se evidenció que, para suplir estos 15 cargos, la Subdirección de Talento Humano realizó el estudio de derecho preferencial a diez (10) cargos de planta según la denominación del empleo, los otros 5 cargos son empleo público de libre nombramiento y remoción.

3. MÓDULO DE BIENES Y RENTAS

3.1 Reporte Formato Ley 2013 de 2019.

De acuerdo con el artículo 3 de la ley 2013 de 2019, que establece: “La presentación y registro de bienes y rentas del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley... La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN”.

Realizado el seguimiento con el “formato reporte ley 2013 de 2019” con corte al 6 de octubre de 2021, se encontró que 4 funcionarios presentan en el último reporte la declaración del año 2018, los cuales deben actualizar el año gravable 2019, así:

| No. Documento | Cargo | Último año reportado |
|---------------|----------------------|----------------------|
| 43627037 | Subdirectora de área | 2018 |
| 43626022 | Director General | 2018 |
| 31534282 | Directora Técnica | 2018 |
| 80231491 | Subdirector de Área | 2018 |

Fuente: Formato Ley 2013 de 2019 – 06102021



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

Además, se debe tener en cuenta que el periodo para presentar la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable de 2020, fue del 10 de agosto al 20 de octubre de 2021, fecha que se debe tener en cuenta, para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

3.2 Reporte SIGEP empleados con declaración de bienes y rentas periódica, entre 1 de enero al 06 de octubre de 2021

Revisado el reporte de actualización de bienes y rentas se pudo evidenciar que se ha actualizado de acuerdo con el artículo 3 de la ley 2013 de 2019, el cual dispone: “*La presentación y registro de bienes y rentas del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. ... Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio*”.

De acuerdo a lo anterior, se evidenció lo siguiente:

| Vigencia | Tipo de declaración | No. de funcionarios |
|----------|---|---------------------|
| 2021 | Ingreso | 10 |
| 2021 | Periódica y modificaciones | 109 |
| | Total Funcionarios activos de planta | 119 |

Fuente: Sigep – Actualización Bienes y rentas -06102021

3.3 Reporte SIGEP con motivo del retiro del empleo entre el 5 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Según el reporte presentado por la Subdirección de Talento Humano sobre servidores retirados (15 desvinculados) entre el periodo comprendido del 5 de enero de 2021 al 31 de agosto 2021, se confrontó la fecha del retiro del funcionario en el Directorio de Hojas de vida de SIGEP, en el cual se evidenció el cumplimiento por parte del área.

4. REPORTE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA SIGEP

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 “*Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público*”, que establece:

“**ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público.** El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes,



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:

| TAMAÑO DE LA PLANTA | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Plantas entre 1 y 1.000 empleos | 2% | 3% | 4% |
| Plantas entre 1.000 y 3.000 empleos | 1% | 2% | 3% |

Para el cálculo se tomó el número de cargos aprobados como funcionarios de planta 121 y 5 cargos de planta transitoria, para un total 126 cargos, el 2% da como resultado el 2.52 de personas que deben estar vinculadas a la entidad. La Subdirección de Talento Humano informa que hay dos personas vinculadas a la fecha, 1 del nivel profesional y 1 del nivel técnico, por lo anterior está dando cumplimiento a la norma.

5. ESTUDIO DERECHO PREFERENCIAL

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Circular 117 de 2019 que dispone: “*el área de Talento Humano o la Unidad de Personal o quien haga sus veces con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, deberá revisar e identificar frente a la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica el servidor de carrera que desempeña el empleo inmediatamente inferior a aquel que será provisto transitoriamente y que acredite los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004; en ausencia de servidor con evaluación en el nivel sobresaliente, el derecho se predica respecto del servidor que en el mismo nivel cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación satisfactoria. Este procedimiento deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional*”, la entidad ha realizado el estudio preferencial de diez (10) cargos provistos en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2021 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 117 de 2019.

La Subdirección de Talento Humano ha realizado los siguientes estudios de derecho preferencial:

| FECHA PUBLICACIÓN | EMPLEO | ESTUDIO | RESULTADO ESTUDIO TÉCNICO |
|-------------------|---|---|--|
| 21/01/2021 | Profesional Universitario – Grado 02 – Subdirección de Aplicación de Instrumentos | Alternativas 1 y 2. anexan funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. |
| 09/02/2021 | Técnico programador grado 02 – Subdirección de Producción de Instrumentos | Alternativas 1, 2 y 3 | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. |
| 22/02/2021 | Profesional Universitario – Grado 02 Oficina de Control Interno | Alternativa 1 y 2, anexan funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. |
| 11/03/2021 | Gestor de Pruebas – Grado 01- Subdirección de | Alternativa 1 y 2, anexan funciones y | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los |



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46

La educación
es de todos

Mineducación

| FECHA PUBLICACIÓN | EMPLEO | ESTUDIO | RESULTADO TÉCNICO | ESTUDIO |
|-------------------|--|--|--|---------|
| | Aplicación de Instrumentos | competencias laborales del cargo | requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 26/03/2021 | Profesional Especializado – Grado 04 – Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 26/03/2021 | Gestor de Pruebas – Grado 02 – Subdirección de Diseño de Instrumentos | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 01/06/2021 | Profesional Universitario grado 02 – Secretaría General | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 30/06/2021 | Gestor de pruebas – Grado 04 – Subdirección de Información | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 30/06/2021 | Gestor de pruebas – Grado 03 – Subdirección de Información | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |
| 07/07/2021 | Profesional Especializado – Grado 03 Subdirección Financiera y Contable | Alternativa 1 y 2, anexas funciones y competencias laborales del cargo | No hay servidor público de carrera administrativa que cumpla con los requisitos requeridos por el empleo para ser encargado. | |

Fuente: Información Subdirección Talento Humano

La Circular 117 de 2019 en el numeral 5 dispone lo siguiente: Obligatoriedad de las entidades de informar previamente a su provisión mediante encargo o nombramiento provisional a la CNSC las vacantes definitivas en empleos de carrera que conformarán la oferta pública – OPEC. La Subdirección de Talento Humano con el fin de dar cumplimiento a este criterio, ha registrado los siguientes cargos que presentan vacante definitiva en el sistema SIMO.

| Identificación del empleo | Nivel Jerárquico | Código denominación | Fecha en que se genera la vacante | Área |
|---------------------------|------------------|--|-----------------------------------|--|
| 165372 | Profesional | Gestor de Pruebas - grado 1 | 26/12/2009 | Subdirección de Aplicación de Instrumentos |
| 165351 | Profesional | Profesional Universitario – grado 2 | 28/12/2009 | Subdirección de Aplicación de Instrumentos |
| 165342 | Profesional | Profesional Universitario – grado 2 | 28/12/2009 | Secretaria General UAC |
| 165338 | Profesional | Profesional Universitario – grado 2 | 28/12/2009 | Oficina de Control Interno |
| 159047 | Profesional | Profesional Especializado – grado 4 | 01/03/2021 | Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales |
| 165627 | Técnico | Técnico Diagramador – grado 2 (2 vacantes) | 28/12/2009 | Subdirección de Producción de Instrumentos |

Fuente: Información Subdirección Talento Humano-

6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL



202130001688

Fecha Radicado: 2021-10-29 19:05:40.46



La educación
es de todos

Mineducación

La Circular 010 de 2020 numeral 5 dispone: "...Está conformada por dos representantes de la entidad designados por el nominador y dos representantes de los empleados elegidos por votación directa de éstos, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de comunicación de la elección, conforme al artículo 2.2.14.2.13 de Decreto 1083 de 2015".

La entidad mediante la Resolución No. 000401 del 28 de agosto de 2020, declara electos los representantes de los servidores ante la Comisión de Personal para el periodo 2020-2022 (1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2022) y se designan a los representantes del empleador.

Esta elección se llevó a cabo el 26 de agosto de 2020, en la cual fueron elegidos dos representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal y sus suplentes para el periodo 2020-2022. Igualmente se procedió a designar como representantes de la entidad a los servidores que se encuentren desempeñando los siguientes empleos: miembros principales – Jefe de Oficina Asesora grado 04- Oficina Asesora Jurídica y Secretario General grado 03- Secretaria General y miembros suplentes - Subdirector de área grado 02 – Subdirección Financiera y Contable y Subdirector de área grado 02 – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Por lo anterior, se evidencia que la entidad ha dado cumplimiento a la Circular 010 de 2020 numeral 5.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Subdirección de Talento Humano, verificar y aprobar las hojas de vida pendientes de funcionarios de acuerdo con lo registrado en el numeral 1.2.
- Se recomienda a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, revisar y aprobar las hojas de vida pendientes de los contratistas de acuerdo con lo registrado en el numeral 1.3.
- Se recomienda a la Subdirección de Talento Humano, solicitar a los 4 funcionarios subir la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2019, e invitar a los funcionarios a realizar la actualización del registro de la declaración del impuesto sobre la renta año gravable 2020.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yolanda Bernal Jiménez
Revisó y aprobó: Adriana Bello Cortés